

FORMATO PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES O EMPRESAS.

Fecha: 13 noviembre 2024

1. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Nombre, denominación o razón social: <u>Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.</u>							
Giro o actividad productiva principal del establecimiento: <u>Regulación de predios.</u>							
Dirección del establecimiento o inmueble: <u>Av. Ignacio Comonfort L7 esq. Boulevard Bahía.</u>							
Responsable del inmueble:		Nombre: <u>MTEBO. José Antonio Dacah Cámara</u>					
		Cargo: <u>Director Administrativo.</u>					
Tipo de inmueble: <u>gubernamental.</u>		Es compartido: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No		Población		Fija: <u>150</u>	Flotante: <u>10</u>
Niveles		Escaleras de emergencia		Estacionamiento		Elevadores	
Sobre el terreno <u>2</u> Sótano <input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Cuenta con Programa Interno de Protección Civil? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No							
¿Cuenta con Dictamen Estructural?		<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No		Número de beneficiarios		H <u>71</u>	M <u>68</u>
		Aprox. Mts ² <u>620</u>					

Los aspectos de este apartado se evaluarán <i>por simple apreciación visual</i>							
Señalización		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
<input checked="" type="checkbox"/> Informativas		<input checked="" type="checkbox"/> Precaución		<input checked="" type="checkbox"/> Prohibitivas		<input type="checkbox"/> Obligación	
Observaciones: <u>De acuerdo a las observaciones de la primera visita se han subsanado en un 95%</u>							
Bitácoras del inmueble				Presenta documento		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
<input type="checkbox"/> Instalaciones eléctricas		<input type="checkbox"/> Instalaciones hidrosanitarias		<input type="checkbox"/> Instalaciones de gas		<input type="checkbox"/> Control de plagas	
<input type="checkbox"/> Limpieza de maleza		<input type="checkbox"/> Equipos sujetos a presión		<input type="checkbox"/> Elevadores		<input type="checkbox"/> Equipo de seguridad	
Observaciones:							
Instalaciones eléctricas		Presenta documento		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		Fecha de expedición:	
<input type="checkbox"/> Contactos y apagadores en mal estado				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
<input type="checkbox"/> Subestación protegida o delimitada				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
<input type="checkbox"/> Interruptores y tablero sin señalizar				<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No			
<input type="checkbox"/> Cableado en mal estado				<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No			
Observaciones: <u>los tableros electricos cuentan con la señalización.</u>							
Nota: Si se detectó algún problema eléctrico de las opciones anteriores, se requiere implementar medidas correctivas							
Instalación de gas							
Presenta dictamen de gas L.P.				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Fecha de fabricación del tanque				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Instalación de tubería pintada y señalizada indicando la dirección de flujo				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Fecha de su Dictamen de gas:							
Observaciones:							

Los aspectos de este apartado, se evaluarán *por simple apreciación visual*

¿Utilizan materiales peligrosos en el inmueble o instalación?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	¿Utilizan la señalización adecuada?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Se almacenan adecuadamente?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	¿Reciben capacitación y entrenamiento?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
¿Cuentan con hojas de datos de seguridad?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No			

Observaciones:

Equipo de seguridad, fijo y móvil

Sistema de alertamiento Sí No ¿Se ha establecido un código de alertamiento? Sí No

Sirena Timbre Altavoz Silbato

¿Cuenta con hidrantes? Sí No Otro medio de comunicación:

Extintores operables Sí No Cantidad total: 15 Fecha de recarga: julio 2024.

Polvo Químico Seco Bióxido de Carbono Agua Otro: Detectores de humo

Observaciones: Están señalizados y cuentan con recarga.

¿Cuenta con botiquines? Sí No Tipo: Fijos Móviles

Señalizado Cantidad total 7

Observaciones: Faltan materiales de wración y colocar señal en 1 botiquín.

Los aspectos de accesibilidad inclusiva, se evaluarán *por simple apreciación visual*

El estacionamiento cumple con un cajón para personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	Observación:
La rampa cuenta con la inclinación adecuada	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	
La rampa cuenta con pintura en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	
La rampa cumple con el símbolo e imagen	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	
La rampa cumple con descansos intermedios	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
El barandal cumple con la altura mínima de 80 cm	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
Entrada principal con acceso universal	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> No aplica
En sala de espera cuenta con lugar exclusivo para personas en sillas de ruedas	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> No aplica
La puerta de los sanitarios cumple con las medidas de accesibilidad para personas con silla de ruedas	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> No aplica
En sanitarios cuenta con barras de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> No aplica

Observaciones: Fueron subsanadas las observaciones

Los aspectos de este apartado se evaluarán *por simple apreciación visual*

Recorrido por las instalaciones

Filtración de humedad en plafones, paredes o azotea Sí No Observaciones:

Nombre del área:

Plafones con riesgo de desprenderse Sí No Observaciones:

Nombre del área:

Equipos o materiales en desuso que propicien la proliferación de flora o fauna nociva: Sí No Observaciones:

Existen rastros de presencia de plagas: Sí No

Riesgos por daños estructurales			
1.	Deformación de muros, columnas, losas o trabes.	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
2.	Los muros presentan grietas	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
3.	Hundimiento del inmueble	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
4.	Grietas en el piso	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 4, se requiere una evaluación detallada la cual será realizada por un experto en estructuras, quien emitirá un dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normativa aplicable vigente.

5. RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES

Apreciación visual	Estado			No aplica	En obra
	Bueno	Regular	Malo		
Puertas y manijas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Elevadores	<input checked="" type="checkbox"/>				
Objetos que puedan obstaculizar una evacuación tales como tapetes, macetas, archiveros, anaqueles, muebles, objetos de limpieza, equipo y mobiliario.				<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

Nota: Si respondió afirmativo en la cuestión anterior, se requiere implementar medidas correctivas inmediatas.

6. OBSERVACIÓN AL INMUEBLE

Distribución de áreas	<input checked="" type="radio"/> Adecuada	<input type="radio"/> Inadecuada		
El Inmueble es apropiado para las actividades que se realizan	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No		
Rutas de evacuación	<input checked="" type="radio"/> Adecuada	<input type="radio"/> Inadecuada	<input checked="" type="radio"/> Suficientes	<input type="radio"/> Insuficientes
Punto de reunión	<input checked="" type="radio"/> Adecuado	<input type="radio"/> Inadecuado	<input checked="" type="radio"/> Suficiente	<input type="radio"/> Insuficiente

7. OBSERVACIONES GENERALES

Falta pintar punto de reunión.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE EN EL ACTO Y LA QUE SEA ENVIADA POSTERIORMENTE, SERÁ ANALIZADA Y EVALUADA. LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN O EMPRESA, DEBERÁN SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS Y OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, REMITIENDO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE SUSTENTE EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD SEÑALADAS, EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES.

A LOS 13 DÍAS DEL MES DE noviembre DEL AÑO 2024.

CONCLUIDO EL ACTO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES:

POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
<u>Ana María Alejandra Alvarez J.</u> Analista profesional.	
Nombre, Cargo y Firma de los Funcionarios, Representantes	
POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN O EMPRESA	
<u>Alberto Alvarez Hernandez</u> Jefe de departamento de Inmuebles	
Responsable del Programa Interno de Protección Civil	
Nombre, Cargo y Firma de los Funcionarios, Representantes	

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARTE I

PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

3. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL (DE NATURALEZA OPERATIVO).



AGEPRO
AGENCIA
DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL NIVEL INSTITUCIONAL.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas del día 25 del mes de enero del año 2024, en las instalaciones que ocupa la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, ubicada en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de esta ciudad, en la calle Ignacio Comonfort y Boulevard bahía, se reunieron los ciudadanos **MTR. JOSE ALBERTO ALONSO OVANDO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA AGEPRO, EL MESP. JOSE ANTONIO DACAK CAMARA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL LIC. SANTOS MIGUEL CRUZ UCHIN, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EN CANCÚN, EL LIC. MARCO ANTONIO MENDOZA QUIJANO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE COZUMEL Y EL C. JOSELITO VILLALVAZO GONZALES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EN TULUM**, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo del nivel institucional.

De conformidad con las siguientes manifestaciones:

1. Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial del 01 de Junio de 2009, y la Guía para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, se crea la Unidad Interna de Protección Civil de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

2.- La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil de Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, es ser el órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en el Boulevard Bahía sin número, esquina Ignacio Comonfort, de la colonia 5 de Abril, en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de esta ciudad capital, y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes planes: Operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de naturaleza operativo), de Contingencia (de naturaleza geográfico) y de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional) con el objeto de diseñar y activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

3. La Unidad Interna de Protección Civil de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo del nivel institucional, queda integrada por las siguientes personas:

Coordinador general.	Mtro. José Alberto Alonso Ovando
Enlace UNIPROCI.	Mesp. José Antonio Dacak Cámara
Jefe de inmueble UNIPROCI Chetumal.	Mesp. José Antonio Dacak Cámara
Jefe de inmueble UNIPROCI Cancún.	Lic. Santos Miguel Cruz Uchin

[Handwritten signature]

Mtro. D. Ovando

[Handwritten signature]

Jefe de inmueble UNIPROCI Cozumel.	Lic. Marco Antonio Mendoza Quijano
Jefe de inmueble UNIPROCI Tulum.	C. Joselito Villalvazo Gonzales

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

5. Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- r) Facilitar al personal de la Coordinación de Protección Civil del Estado de Quintana Roo sus labores de inspección.

Je

Alonso

T

[Handwritten signature]

- e) Operar el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
- t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

8.- Una vez cumplido el objeto de la presente acta, se da por concluida, levantándose para su constancia en tres hojas útiles a las 12:30 horas, del mismo día. Habíendose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:

<i>Nombre</i>	<i>Función UNIPROCI</i>	<i>Firma</i>
Mtro. José Alberto Alonso Ovando.	Coordinador General.	
MESP. José Antonio Dacak Cámara.	Enlace de la UNIPROCI. Jefe de inmueble UNIPROCI Chetumal.	
Lic. Santos Miguel Cruz Uchín	Jefe de inmueble UNIPROCI Cancún.	
Lic. Marco Antonio Mendoza Quijano	Jefe de inmueble UNIPROCI Cozumel.	
C. Joselito Villalvazo Gonzales	Jefe de inmueble UNIPROCI Tulum.	

----- FIN DE ACTA -----

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO RESPECTO DE SUS OFICINAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas del día 26 del mes de enero del año 2024, en las instalaciones que ocupa la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, ubicada en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de esta ciudad, en la calle Ignacio Comonfort y Boulevard bahía, se reunieron los ciudadanos **MESP. JOSE ANTONIO DACAK CAMARA, COMO RESPONSABLE DEL INMUEBLE, EL C. ALBERTO FABIAN ALFARO HERNANDEZ, COMO COORDINADOR OPERATIVO, EL C. MARIO ALBERTO AGUILAR UC, COMO JEFE DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, EL C. JOSE ANTONIO SANCHEZ OLIVARES, COMO BRIGADISTA, EL C. FELIPE BALTAZAR ROMERO DZIB, COMO BRIGADISTA, EL C. JOSUE NAHIM DE JESUS PACHECO CARDEÑA, COMO BRIGADISTA, EL C. FERNANDO ARSENIO MANZANILLA PÉREZ, COMO BRIGADISTA, EL C. JOSÉ ROMÁN RIO ARCEO, COMO BRIGADISTA, EL C. JOSÉ DAVID DE LA CRUZ REYES LÓPEZ, COMO JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES, EL C. OSCAR HAZIEL SOSA FLORES, COMO BRIGADISTA, EL C. JOSE VALENTE FLORES TREJO, COMO BRIGADISTA, EL C. OSCAR DAVID MANJARREZ FABRO, COMO BRIGADISTA, EL C. CESAR AUGUSTO INTERIAN RAMÍREZ, COMO BRIGADISTA, EL C. LEONARDO CHI MIS, COMO BRIGADISTA, EL C. JORGE CARLOS PECH TUN, COMO JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL C. RAFAEL MARIO CANTO MATEOS, COMO BRIGADISTA, EL C. ANGEL JONAHATAN DOMINGUEZ PARRA, COMO BRIGADISTA, SERGIO URIEL KOYOC CHIN, COMO BRIGADISTA, EL C. WILBERTH EFRAÍN MAY VAN, COMO BRIGADISTA Y EL C. JOSÉ RIGOBERTO UC CHI COMO BRIGADISTA,** con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con las siguientes manifestaciones:

1. Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial del 01 de Junio de 2009, y la Guía para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, se crea la Unidad Interna de Protección Civil de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

2.- La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil de Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, es ser el órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en el Boulevard Bahía sin número, esquina Ignacio Comonfort, de la colonia 5 de Abril, en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de esta ciudad capital, y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes planes: Operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de naturaleza operativo), de Contingencia (de naturaleza geográfico) y de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional) con el objeto de diseñar y activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

3. La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

Responsable de inmueble: **JOSE ANTONIO DACAK CAMARA**



Coordinador operativo,	ALBERTO FABIAN ALFARO HERNANDEZ
Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios	MARIO ALBERTO AGUILAR UC
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios	JOSE ANTONIO SANCHEZ OLIVARES
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios	FELIPE BALTAZAR ROMERO DZIB
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios	JOSUE NAHIM DE JESUS PACHECO CARDEÑA
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios	FERNANDO ARSENI MANZANILLA PEREZ
Brigadista de Prevención y Combate de Incendios	JOSE ROMAN RIO ARCEO
Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles	JOSE DAVID DE LA CRUZ REYES LOPEZ
Brigadista de Evacuación de Inmuebles	OSCAR HAZIEL SOSA FLORES
Brigadista de Evacuación de Inmuebles	JOSE VALENTE FLORES TREJO
Brigadista de Evacuación de Inmuebles	OSCAR DAVID MANJARREZ FABRO
Brigadista de Evacuación de Inmuebles	CESAR AUGUSTO INTERIAN RAMIREZ
Brigadista de Evacuación de Inmuebles	LEONARDO CHI MIS
Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	JORGE CARLOS PECH TUN
Brigadista de Primeros Auxilios	RAFAEL MARIO CANTO MATEOS
Brigadista de Primeros Auxilios	ANGEL JONAHATAN DOMINGUEZ PARRA
Brigadista de Primeros Auxilios	SERGIO URIEL KOYOC CHIN
Brigadista de Primeros Auxilios	WILBERTH EFRAIN MAY CHAN
Brigadista de Primeros Auxilios	JOSE RIGOBERTO UC CHI

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

5. Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.

- Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentario, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.

R
H
X
/

(Handwritten signatures and marks)

- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- r) Facilitar al personal de la Coordinación de Protección Civil del Estado de Quintana Roo sus labores de inspección.
- s) Operar el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
- t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

6.- Una vez cumplido el objeto de la presenta acta, se da por concluida, levantándose para su constancia en cinco hojas útiles a las 12:30 horas, del mismo día. Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:

Nombre

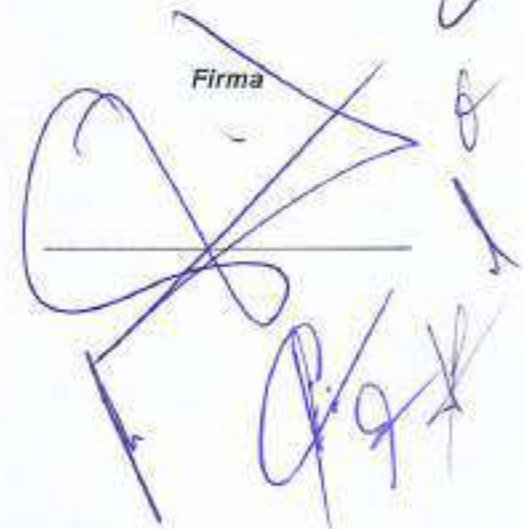
Función UNIPROCI

















Firma

MESP. José Antonio Dacak
Cámara

Responsable del Inmueble





C. Alberto Fabián Alfaro Hernández.	Coordinador operativo	
C. Mario Alberto Aguilar Uc	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios.	
C. José Antonio Sánchez Olivares	Brigadista de Combate a Conatos de Incendios.	
C. Felipe Baltazar Romero Dzib	Brigadista de Combate a Conatos de Incendios.	
C. Josué Nahim de Jesús Pacheco Cardena	Brigadista de Combate a Conatos de Incendios.	
C. Fernando Arsenio Manzanilla Pérez	Brigadista de Combate a Conatos de Incendios.	
C. José Román Rio Arceo	Brigadista de Combate a Conatos de Incendios.	
C. José David de la Cruz Reyes López	Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles	
C. Oscar Haziel Sosa Flores	Brigadista de Evacuación de Inmuebles.	
C. José Valente Flores Trejo	Brigadista de Evacuación de Inmuebles.	
C. Oscar David Manjarrez Fabro	Brigadista de Evacuación de Inmuebles.	
C. Cesar Augusto Interian Ramirez	Brigadista de Evacuación de Inmuebles.	
C. Leonardo Chi Mis	Brigadista de Evacuación de Inmuebles.	
C. Jorge Carlos Pech Tun	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.	
C. Rafael Mario Canto Mateos	Brigadista de Primeros Auxilios	
C. Ángel Jonahatan Domínguez Parra	Brigadista de Primeros Auxilios.	



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE SOBERANO



AGEPRO
AGENCIA
DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C. Sergio Uriel Koyoc Chin

Brigadista de Primeros Auxilios.

C. Wilberth Efraín May Chan

Brigadista de Primeros Auxilios.

C. José Rigoberto Uc chi

Brigadista de Primeros Auxilios.

----- FIN DE ACTA -----

5